

BASES OFICIALES
TRILLA A YEGUA SUELTA, PELLUHUE

ENERO 2019

1. Del lugar de realización:

La Trilla a Yegua Suelta, se realizará en terreno ubicado a 2 kilómetros de la plaza de Pelluhue camino a las Conejas, sector El Manzano, comuna de Pelluhue.

2. De la fecha de realización:

La Trilla a Yegua Suelta se llevará a cabo el sábado 26 de Enero de 2019.

3. De los horarios del recinto:

La apertura del recinto será a las 08:30 horas. Los stands con sus respectivos productos deberán estar instalados a las 09:30 horas, puesto que a esa hora se abrirán las puertas del recinto para la atención del público.

4. De los horarios de cierre del recinto:

Las puertas del recinto se cerrarán a las 20:00 horas, luego de esta hora no se permitirá el ingreso de público.

Las personas que se encuentren al interior del recinto podrán terminar de realizar sus compras y luego se deberán retirar para cerrar definitivamente las puertas del recinto.

5. De las tarifas por stands:

Por concepto de venta de stand se cobrará los siguientes valores:

- \$85.000 para el rubro gastronómico (incluye energía eléctrica y agua potable).
- \$27.500 comida al paso (incluye energía eléctrica y agua potable).
- \$27.500 para los stands de artesanía que requieran energía eléctrica.
- \$25.000 stand de artesanía.
- \$32.500 para los carros de venta de churros.

- \$32.500 para los juegos inflables, carrusel y otros, los cuales deberán contar con sus propios generadores eléctricos.
- \$17.500 para la pesca feliz, avión de la suerte y carrito de algodón de azúcar cada uno.

Dichos dineros deberán ser cancelados en Caja Municipal, ubicada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Pelluhue.

Previo a esto deberá emitirse Orden de Ingreso a cargo de la funcionaria Sra. Tabita Leal Leal la cual atenderá de manera personal a los expositores en la oficina del Departamento Social de la I. Municipalidad o en su defecto en los teléfonos celulares 65865493.

El plazo para adquirir stand se inicia el viernes 11 de Enero y culminará el viernes 25 de Enero o hasta agotar los stand disponibles, entre las 9:00 horas y las 16:00 horas, luego de estos horarios no se atenderán expositores.

Una vez adquiridos los stand no habrá devolución del monto.

Con respecto al público en general que visita la Trilla, el ingreso será liberado, limitando el acceso a quienes la Comisión Organizadora estime conveniente.

6. De los stands:

- Una vez cancelada la cifra estipulada por stand, el expositor podrá elegir la ubicación de éste, para esto se presentará un plano del recinto con la ubicación de los stands, los cuales se encontrarán numerados y disponibles luego de la cancelación. La Comisión Organizadora entregará a cada expositor una credencial que lo identifique como tal y además se le solicitará la placa patente del vehículo que se le permitirá permanecer estacionado al interior del recinto sin costo.
- La Comisión Organizadora de la Trilla a Yegua Suelta, facilitará a cada expositor de artesanía stand cuya base es de 3x3 m., donde deberá ubicar sus artículos y productos.
- El espacio físico de cada stand es de 9 m² (3 x 3 m.).
- El espacio físico de cada local de gastronomía es de 30 m² (5 x 6 m.).
- El espacio físico destinado a juegos inflables y otros del mismo tipo será de 60 m² (6 X 10 m.)

- Una vez realizada la elección del stand, ésta no se podrá cambiar.
- La Comisión Organizadora de la Trilla a Yegua Suelta, facilitará para quienes lo requieran energía eléctrica. Esta petición se deberá realizar al momento de efectuar la inscripción o pago, puesto que se limitará el uso de artefactos electrónicos, tales como hervidores eléctricos, hornos y microondas, principalmente por motivos de abastecimiento energético.
- Los empresarios gastronómicos deberán coordinarse con la Comisión Organizadora de la Trilla a Yegua Suelta, a fin de realizar una reunión informativa con la SEREMI de Salud, con el objeto de mantener un correcto funcionamiento y manipulación de los alimentos ofrecidos y deberán regirse íntegramente por los requerimientos impuestos por ellos frente a los cuales la I. Municipalidad no tiene injerencia. Los stands deberán estar preparados 48 horas antes de la inauguración del evento.
- Será responsabilidad de cada expositor traer sus implementos para realizar una correcta exhibición de sus productos (mesones, colgadores, ganchos, pendones, cordeles, etc.)
- Cada expositor será el responsable de mantener la limpieza del frente de su stand y de su parte posterior.
- Con objeto de mantener la homogeneidad de los stands, cada expositor deberá cubrir sus mesones con manteles o lona de color blanco.
- Cada expositor será responsable de la decoración de su stand.
- Una vez finalizada la Trilla a Yegua Suelta, cada expositor deberá entregar limpio y tal como recibió el stand y el área que lo rodea, retirando su infraestructura en un plazo no superior a 02 días de finalizada la Trilla, salvo los casos en que se demuestre que el expositor ha comprado stand (orden de ingreso municipal) para la Feria del Mundo Campesino, caso en el cual se le permitirá seguir ocupando el espacio físico hasta la realización de esa actividad.
- Ante la eventualidad de catástrofe natural o inclemencias del tiempo (lluvia) no se devolverá el dinero cancelado por los stands.

7. De la seguridad del recinto:

- Durante el día existirán guardias con identificación, encargados de velar por la seguridad del recinto.

8. De los estacionamientos:

Habr  un estacionamiento gratuito para cada stand, contando con un cupo en el lugar sealado para esos efectos. A los expositores s lo se les permitir  el ingreso de sus veh culos dentro del recinto al momento de instalar y desinstalar su stand, una vez realizadas estas acciones deber n retirar sus veh culos. Al momento de la inauguraci n de la Trilla no deben tener veh culos en el interior del recinto.

La organizaci n no se har  responsable por los da os y perjuicios que pudieran ocurrir con los m viles en el lugar dispuesto como estacionamiento.

9. De las bases:

El expositor que participe en la Trilla a Yegua Suelta, acepta, desde ya las bases que proceden, firmando en seal de aprobaci n.

**COMISI N ORGANIZADORA
TRILLA A YEGUA SUELTA
PELLUHUE 2019**